



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 8 de julio de 2024 ha sido aprobado, como actuación preparatoria del contrato, la propuesta de estructura de costes del Servicio Municipal de Limpieza Viaria y su sometimiento a información pública por un plazo de 20 días (expte 79/2024/CON).

A tenor del citado acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en la letra c) del apartado 7 del artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Dexindexación de la Economía Española, se somete a información pública la estructura de costes que se incluye en las actuaciones preparatorias del contrato de concesión del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, por plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de la presentación de las alegaciones oportunas. La estructura de costes así como el acuerdo de aprobación podrá ser consultado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Talavera de la Reina, 9 de julio de 2024.–La Concejala delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana, Macarena Muñoz Sierra.

N.ºI.-3667